



FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

CARÁTULA DEL CASO

Ley 906 DE 2004

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

NOTICIA CRIMINAL No.

2 0 0 0 1 6 0 0 1 0 7 5 2 0 2 4 1 1 5 1 7

FECHA HECHOS 14 02 2024
DD MM AAAA

FECHA DENUNCIA 16 02 2024
DD MM AAAA

FECHA PRIMERA ASIGNACIÓN 19 02 2024
DD MM AAAA

FISCALÍA : DIRECCIÓN SECCIONAL DE CESAR - UNIDAD CONCILIACION PREPROCESAL-UCP - FISCALIA 24

CONTRA : OSCAR OLIVELLA ZULETA

DENUCIANTE (s) : ANA MARCELA ARRIETA GOMEZ

VÍCTIMA (s) :

PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL REFORZADA SI CUÁL ? NO

DELITO (s) : LESIONES PERSONALES SIN SECUELAS

FECHA FORMULACIÓN IMPUTACIÓN DD MM AAAA

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

IDENTIFICACIÓN CUADERNO No. _____

IDENTIFICACIÓN CAJA No. _____

RADICADO 200016001075202411517

ORIGINAL COPIA No. _____

ANEXO No. ELEMENTOS No. _____

Querellante → Ana Marcela Arrieta Gomez
Correo: anamarcela0207@hotmail.com
Mz B casa 21 Rosario Norte I
cel: 5046708447

Querellado → Oscar Olivella Euleta
Lo notifica el Querellante

Botón de voz → 22/10/24 01:35 a.m.

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

FECHA DE RECEPCIÓN: 16/feb/2024
HORA: 14:27:00
DEPARTAMENTO: Cesar
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

CASO NOTICIA: 200016001075202411517
DEPARTAMENTO: 20 - Cesar
MUNICIPIO: 001 - VALLEDUPAR
ENTIDAD RECEPTORA: 60 - Fiscalía General de la Nación
UNIDAD RECEPTORA: 01075 - SAU (SALA DE ATENCION AL USUARIO)
AÑO: 2024
CONSECUTIVO: 11517

TIPO DE NOTICIA

TIPO DE NOTICIA: QUERELLA
DELITO REFERENTE: 815 - LESIONES PERSONALES SIN SECUELAS
MODO DE OPERACIÓN DEL DELITO:
GRADO DEL DELITO: Ninguno
LEY DE APLICABILIDAD: Ley 906

AUTORIDADES

EL USUARIO ES
REMITIDO POR UNA ENTIDAD ? NO

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

PRIMER NOMBRE: ANA
SEGUNDO NOMBRE: MARCELA
PRIMER APELLIDO: ARRIETA
SEGUNDO APELLIDO: GOMEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE: CEDULA DE CIUDADANIA
N°.: 1065647677
DE: VALLEDUPAR
EDAD: 31
GÉNERO: MUJER
FECHA DE NACIMIENTO: 02/jul/1992
LUGAR DE NACIMIENTO: Colombia
PAÍS:
DEPARTAMENTO: Cesar
MUNICIPIO: VALLEDUPAR
ESTADO CIVIL: SOLTERO/A
DIRECCIÓN RESIDENCIA: - null
TELÉFONO RESIDENCIA: 3046708441
ESTIMACIÓN DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS (EN DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO): 0

DATOS DEL INDICIADO

PRIMER NOMBRE: OSCAR
PRIMER APELLIDO: OLIVELLA
SEGUNDO APELLIDO: ZULETA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE: INDOCUMENTADO
GÉNERO: HOMBRE

BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 435 - 436 C.P.).

FECHA DE COMISIÓN DE LOS HECHOS : 14/feb/2024
HORA: 22:00:00
Para delitos de acción continuada:
FECHA INICIAL DE COMISIÓN: 14/feb/2024
HORA: 22:00:00
Lugar de comisión de los hechos :
MUNICIPIO: 1 - VALLEDUPAR
DEPARTAMENTO: 20 - Cesar
LOCALIDAD O ZONA: COMUNA 5 - NOROESTE
BARRIO: VILLALBA
DIRECCIÓN: 20001 BARRIO/LOCALIDAD/COMUNA:VILLALBA/COMUNA 5 - NOROESTE,VALLEDUPAR/CESAR,VILLALBA
USO DE ARMAS: No
USO DE SUSTANCIAS TÓXICAS: No

Relato de los hechos:

¿Qué viene a denunciar?
LESIONES PERSONALES

¿Cómo le pasó?
R/ EL DIA 14/02/2024 A ESO DELA 10:PM YO ESTABA TRABAJANDO ESPERANDO QUE MI ESPOSO ME FUERA A BUSCAR Y YO LO ESTABA ESPERANDO PARA EL RECOGIERA PARA IR A LA CASA Y YO AL VER QUE ÉL NO APARECES , YO DECIDO IRME PARA LA CASA A BUSCARLO, Y CUANDO NO MEJA ENTRAR PORQUE EL PROPIETARIO NO CONTESTA EL CELULAR, QUE ES MI POSO, DURE COMO UNA OHARA ESPERANDO A FUERA DEL CONJUNTO, HASTA QUE LLEGO UNA VECINA Y LE PEDI EL FAVOR QUE ME DEJARA PASAR CON ELLA ES CUANDO ENTRO A LA CASA SOLO ESTA ÓSCAR QUIEN ES EL FAMILIAR DE MI ESPOSO YO LE TOCO LA PUERTA DE LA AVITACION Y DESDE AFUERA LE PREGUNTO PORQUE NO ME QUERÍA DEJAR ENTRAR, ES CUANDO ÉL SE LEVANTA, Y COMIENSA A HACHARME DE LA CASA LLAMO A LOS VIGILANTE Y A LOS POLICIA PARA DE LA CASA CUANDO ÉL NO TIENE AUTORIDAD Y QUE ÉL NO ES EL DUEÑO DE LA CASA QUE NO FUERA TAN ATREVIDO, Y DE AHÍ NOS AGARRAMOS A PALABRAS, YO ME CUBRO PORQUE ÉL ME LEVANTA LA MANO EL ME ESTRUJA Y ME TIRA, EN EL PISO, , EN ESE MOMENTO VIENE CORRIENDO EL VIGILANTE A QUITÁRMELO, DE ENCIMA Y DE AHÍ COMENZÓ A DECIRME PALABRAS OBSCENAS, Y ES CUANDO LLEGA LA POLICIA, ES CUANDO ÉL DICE QUE YO TENGO QUE SALIR DE LA CASA Y FINAL MENTE EL COGE SU COSAS Y SU PERTENECÍA Y SE VA DE LA CASA, YO NO HE VUELTO SABER MÁS DEL NI DE MI ESPOSO Y TAMPOCO ME A PREGUNTADO, NADA DE LO QUE PASO Y YO EN ESTE MOMENTO ESTOY VIVIENDO DONDE MI MAMA

¿Desea agregar algo más a su denuncia?
NO MAS

ABC SUIP:

1	Ademas de usted ¿Sabe si hay más víctimas?	NO
2	¿Tiene información sobre el o los posible(S) indiciado(S)?	SÍ
3	Ademas de usted ¿Sabe usted si hay otros testigos?	NO
4	¿Tiene alguna evidencia que aportar a la denuncia?	NO
5	Advertencia	NULL
6	¿Cuántas personas participaron en la comisión del delito?	1

7	Importante:	NULL
9	¿De cuántas de estas personas tiene información para aportar?	1
10	¿En el lugar de los hechos o en su alrededores existen cámaras de seguridad que hubieran podido grabar los hechos?	NO
12	Formato remisión a otras instituciones por competencia	NO
13	Formato solicitud de medida de protección Policía Nacional	NO
14	Formato remisión Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.	Si
15	Formato remisión a otras instituciones- ICBF / Comisaría de Familia	NO
16	Se puso en conocimiento el Acta de Derechos y Deberes de las Víctimas	Si

Firma del Denunciante

Firma de quien recibe la Denuncia

EDNA MARGARITA CARRILLO QUIROZ
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Firma de quien registra



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA VALLEDUPAR**

DIRECCIÓN: Carrera 16 # 13C - 15 ALFONSO LÓPEZ, VALLEDUPAR, CESAR
TELEFONO: 57 6055712337 - Telefonía IP 6014069944/77 extensión 3735-3738-3739-3736-3737

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número único de informe: UBVALVA-DSCE-00685-2024

CIUDAD Y FECHA: VALLEDUPAR. 16 de febrero de 2024
OFICIO PETITORIO: No. 1 - 2024-02-16. Ref: Noticia criminal 200016001075202411517 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: EDNA MARGARITA CARRILLO QUIROZ
CAIVAS Y CAVIF
AUTORIDAD DESTINATARIA: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
EDNA MARGARITA CARRILLO QUIROZ
CAIVAS Y CAVIF
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
CARRERA 17 No 18-05 EDIFICIO OLIMPIA
VALLEDUPAR, CESAR
NOMBRE EXAMINADO: ANA MARCELA ARRIETA GOMEZ
IDENTIFICACIÓN: CC 1065647677
EDAD REFERIDA: 31 años
ASUNTO: Lesiones

Metodología:

• La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

Examinado hoy viernes 16 de febrero de 2024 a las 15:29 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho de la examinada en el consentimiento informado.

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO de la fiscalía general de la Nación con fecha del día 16 de febrero de 2024, para practicar valoración médico legal por Delito: Lesiones personales. .

RELATO DE LOS HECHOS:

El examinado refiere que "Hace unos meses me separé de mi esposo, con quien vivía en el conjunto Rosario norte etapa I unos 10 años, me separo de él y me voy de la casa de mi mamá; hace más o menos 10 días empezamos como a reconciliarnos y él me iba a buscar al colegio y me llevaba, el día miércoles 14 de febrero de 2024, el me lleva al colegio y me dice que lo llame cuando salga, efectivamente lo llamo al salir y él no me contesta y es cuando decido irme para el conjunto Rosario Norte que era donde vivía con él, para ver si estaba allá, por dos razones porque me quedaba más cerca del colegio y porque había quedado que iba a pasar a recoger unos libros, al llegar al conjunto el vigilante lo llama y el no responde y decido esperar pero el

Eliana Álvarez M

ELIANA ISABEL ÁLVAREZ MAESTRE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

Aportamos a la justicia en favor de la vida

Caso: UBVALVA-DSCE-00690-C-2024

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número único de informe: UBVALVA-DSCE-00685-2024

vigilante decide llamar a un primo de mi esposo que vive en la casa en una habitación alquila Oscar Olivella, el señor Oscar le dice que no me deje entrar, yo decido seguir esperando a mi esposo, ante la demora y le digo a la vecina que me permita el paso para entrar a ver si estaba mi esposo y que iba a buscar unos libros, ingreso y toco la puerta del apartamento y él dice si y abre la puerta y es cuando yo le dije Oscar y tu porque no me dejabas entrar y se puso bravo, como demonio empezó a insultarme, que porque había ingresado que era una atrevida, todo eso fue en gritos e insultos y me echaba de la casa, le dije no tienes esa autoridad, le dije no se te olvide que esta casa también es mía, se da el cruce de palabras, el llamó al vigilante diciendo que llame a la policía para sacar, me toma del brazo, me estruja y me tira al suelo y es cuando el vigilante se mete y lo aparta de mí y seguía insultándome hasta que llegó la policía, al llegar la policía, expresa que entre arbitrariamente sin permiso, que había ido a espantar el sueño, seguía gritando, me decía que me fuera, le dije que no me iba a ir que me iba a quedar dentro, luego recogió sus cosas cogió sus cosas y se fue, hechos ocurridos a las 22:00 horas, en el conjunto cerrado rosario norte I de Valledupar-Cesar".

ANTECEDENTES: Médico legales: Niega. . Sociales: Niega. . Familiares: Niega. . Patológicos: Niega. . Quirúrgicos: Niega. . Traumáticos: Niega. . Hospitalarios: Niega. . Psiquiátricos: Niega. . Toxicológicos: Niega. .

REVISIÓN POR SISTEMAS

Dolor en brazo izquierdo. Dolor en hemitórax izquierdo.

EXAMEN MÉDICO LEGAL

DATOS ANTROPOMÉTRICOS: Peso: 54 kg. Talla: 153 cm.

SIGNOS VITALES: Presión arterial: 120/70 mmHg. Frecuencia cardiaca: 78 lpm. Frecuencia respiratoria: 19 rpm. Temperatura: 36.5°C.

Aspecto general: Al examen médico legal de momento ingresa el examinada al consultorio por sus propios medios, sin alteración a la marcha, consciente, alerta, orientada, estable en sus signos vitales y presenta.

Descripción de hallazgos

- Examen mental: **EXAMEN MENTAL:** Paciente con pensamiento lógico, con juicio y raciocinio conservado, lenguaje coherente acorde a la edad. **NEUROLÓGICO:** Consciente, alerta, orientada en persona, tiempo, lugar y espacio. **CABEZA, CARA, CUELLO:** Cabeza simétrica, Contorno de la cara simétrica, pupilas isocóricas normo reactivas a la luz. Cuello, simétrico, móvil. **ÓRGANO DE LOS SENTIDOS:** Sin alteraciones **CAVIDAD ORAL:** Mucosa oral húmeda, apertura bucal conservada. **TÓRAX:** Simétrico, con adecuada expansibilidad, pulmones: se ausculta murmullo vesicular en ambos campos pulmonares, ruidos cardíacos rítmicos, no soplos ni ruidos sobre agregados. **ABDOMEN:** Plano, peristalsis positiva, no masas o megalias. **GENITAL:** No explorados. **ESPALDA:** Simétrica, sin lesiones. **REGIÓN GLÚTEA:** No explorados. **AXILAS:** Simétricas **MIEMBROS SUPERIORES:** Simétricos, móviles. Equimosis violácea difusa en 3 x 3 cm, a nivel de cara anterior interna en tercio proximal de brazo izquierdo, acompañado de moderado a leve dolor para la movilización que se irradia a región axilar anterior izquierda. Equimosis verde violácea de 4x2 cm, y de 3x2 cm, a nivel de cara posterior de tercio superior y medio de brazo izquierdo. **MIEMBROS INFERIORES:** Simétricos, móviles. **OSTEOMUSCULAR:** sin alteraciones. **PIEL Y FANERAS:** Sin lesiones. **ANAL Y PERIANAL:** No explorados.

Elisiana Álvarez M

ELIANA ISABEL ÁLVAREZ MAESTRE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

Aportamos a la justicia en favor de la vida

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número único de informe: UBVALVA-DSCE-00685-2024

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico legal DEFINITIVA SEIS (6) DÍAS. Sin secuelas médico legales al momento del examen.

-Se deja registro fotográfico en número de cuatro (4) fotos, la cuales quedan almacenadas en el archivo digital de la institución.

Atentamente,

COPIA DOCUMENTO

Eliana Álvarez M

ELIANA ISABEL ÁLVAREZ MAESTRE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE


Aportamos a la justicia en favor de la vida

NOTA: Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral.

16/02/2024 20:33

Caso: UBVALVA-DSCE-00690-C-2024

Pag. 3 de 3

	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-MP02-F-10
	FORMATO CITACIÓN A CONCILIACIÓN	Versión: 01 Página: 1 de 2

Unidad	LOCAL	Código Fiscal	024
Dirección:	Palacio de Justicia 3 piso	Teléfono	
Departamento:	Cesar	Municipio:	Valledupar

Código único de la investigación:

20	001	60	01075	2024	11517
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

CITACIÓN N° 2085

Valledupar Cesar 23 de Octubre del 2024

Señor(a):

ANA MARCELA ARRIETA GOMEZ
MZ B CASA 21 ROSARIO NORTE 1
Correo: anamarcela0207@hotmail.com
Cel. 3304708441

Ciudad Valledupar

En calidad de: **CITANTE (X)** **CITADO ()**

La Fiscalía General de la Nación consecuente con el propósito de buscar una solución pacífica a los conflictos y de manera muy especial a aquellas conductas que siendo penales, como en el presente caso por el delito de **LESIONES PERSONALES**, pueden ser conciliadas, le requiere para que comparezca con el fin de llevar a cabo audiencia de conciliación:

Lugar: Carrera 07 # 13C-17 Barrio Cañaguatè, Universidad de Santander UDES (CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA UDES)

Fecha: 12 de Noviembre del 2024


Hora: 9:15 A.M

La citación a esta Audiencia es obligatoria, pero llegar a un acuerdo solo depende la voluntad de las partes (Citante y Citado). La inasistencia injustificada del querellante (denunciante) dará lugar al archivo de las diligencias (Si la víctima es un menor de edad las diligencias continuarán). La inasistencia injustificada del querellado (denunciado) dará lugar al inicio de la investigación penal. **No se requiere asistencia de abogado para ninguna de las partes.**

Atentamente,

Firma del Funcionario	<i>Alex Meller Acosta</i>
Nombre	ALEX ENRIQUE MELLER ACOSTA
Cargo	JUDICANTE AD HONOREM FISCALIA 24 LOCAL

Firma de quien recibe	
Nombre Legible de quien recibe	
Cedula de Ciudadanía	

	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-MP02-F-10
	FORMATO CITACIÓN A CONCILIACIÓN	Versión: 01 Página: 2 de 2

Unidad	LOCAL	Código Fiscal	024
Dirección:	Palacio de Justicia 3 piso	Teléfono	
Departamento:	Cesar	Municipio:	Valledupar

Código único de la investigación:

20	001	60	01075	2024	11517
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

CITACIÓN N° 2086

Valledupar Cesar 23 de Octubre del 2024

Señor(a):
 OSCAR OLIVELLA ZULETA
 MZ B CASA 21 ROSARIO NORTE 1
 Cel.

Ciudad Valledupar

En calidad de: **CITANTE ()** **CITADO (X)**

La Fiscalía General de la Nación consecuente con el propósito de buscar una solución pacífica a los conflictos y de manera muy especial a aquellas conductas que siendo penales, como en el presente caso por el delito de **LESIONES PERSONALES**, pueden ser conciliadas, le requiere para que comparezca con el fin de llevar a cabo audiencia de conciliación:

Lugar: Carrera 07 # 13C-17 Barrio Cañaguatè, Universidad de Santander UDES (CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA UDES)

Fecha: 12 de Noviembre del 2024

Hora: 9:15 A.M

La citación a esta Audiencia es obligatoria, pero llegar a un acuerdo solo depende la voluntad de las partes (Citante y Citado). La inasistencia injustificada del querellante (denunciante) dará lugar al archivo de las diligencias (Si la víctima es un menor de edad las diligencias continuarán). La inasistencia injustificada del querrellado (denunciado) dará lugar al inicio de la investigación penal.

No se requiere asistencia de abogado para ninguna de las partes.

NOTA: FAVOR AH CER LLEGAR LA CITACION AL QUERELLADO, YA QUE EN EL EXPEDIENTE DIGITAL NO REPOSA INFORMACION ALGUNA.

Atentamente,

Firma del Funcionario	<i>Alex Meller Acosta</i>
Nombre	ALEX ENRIQUE MELLER ACOSTA
Cargo	JUDICANTE AD HONOREM FISCALIA 24 LOCAL

Firma de quien recibe	
Nombre Legible de quien recibe	
Cedula de Ciudadanía	



Monica Cristina Medina Ramirez <monica.medina@fiscalia.gov.co>

CITACIÓN A CONCILIACIÓN

1 mensaje

Monica Cristina Medina Ramirez <monica.medina@fiscalia.gov.co>
Para: anamarcela0207@hotmail.com

23 de octubre de 2024, 8:14 a.m.

Buen dia.

se realiza entrega via correo de la citación a conciliación.

favor hacer llegar la cita al querellado, ya que en el expediente digital no reposa información alguna.

MÓNICA CRISTINA MEDINA RAMIREZ

Fiscalía General de la Nación

Fiscal 24 Local – Unidad Pre Procesal

Palacio de Justicia piso 3

Valledupar -Cesar



2 archivos adjuntos



Outlook-aj0zeevw.png
5K

ANA.pdf
46K



Monica Cristina Medina Ramirez <monica.medina@fiscalia.gov.co>

CITACIÓN A CONCILIACIÓN

1 mensaje

Monica Cristina Medina Ramirez <monica.medina@fiscalia.gov.co>
Para: anamarcela0207@hotmail.com

23 de octubre de 2024, 8:14 a.m.

Buen dia.

se realiza entrega vía correo de la citación a conciliación.

favor hacer llegar la cita al querellado, ya que en el expediente digital no reposa información alguna.

MÓNICA CRISTINA MEDINA RAMIREZ

Fiscalía General de la Nación

Fiscal 24 Local – Unidad Pre Procesal

Palacio de Justicia piso 3

Valledupar -Cesar



2 archivos adjuntos



Outlook-aj0zeevw.png
5K



ANA.pdf
46K

Departamento CESARMunicipio VALLEDUPARFecha 12/11/2024Hora: 10:00**1. Código único de la investigación:**

20	001	60	01075	2024	11517
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

2. Descripción del asunto (indique brevemente los motivos de la constancia):

Se deja expresa constancia, que para la presente fecha, a las 9:15 a.m., se citaron a las partes a la audiencia de Conciliación prevista en la jornada de Conciliación. En la mencionada audiencia solo asistió el querellado OSCAR IVAN OLIVELLA ZULETA, C.C. No. 7573720, evidencia la inasistencia injustificada de la querellante ANA MACELA ARRIETA GOMEZ.

Se realizaron las comunicaciones a través de citas a la querellante sin obtener respuesta y se deja constancia de la inasistencia injustificada en el registro correspondiente.

Se considera fracasada la audiencia, se solicita la reprogramación de la audiencia o la continuación del proceso según corresponda

3. Datos del servidor:

Nombres y apellidos		TEMISTOCLES JOSE OROZO CASTRO			
Dirección:	CARRERA 14 # 14 ESQUINA – PALACIO DE JUSTICIA			Oficina:	Piso 3
Departamento:	CESAR		Municipio:	VALLEDUPAR	
Teléfono:		Correo electrónico:	Temistocles.castro@fiscalia.gov.co		
Unidad	PREPROCESAL			No. de Fiscalía 24	

Atentamente,

Firma: **TEMISTOCLES JOSE OROZO CASTRO**
Técnico II Apoyo Fiscalía 24 Local.

cc # 7573720

12 de Noviembre 2024.

WS - Cel 3015018075.